



El Yopal, 21 de mayo de 2026.


Señores
DINA IESMIN BARRERA LOPEZ
Newcam.s1601@gmail.com

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto 1510 de 2013, de manera atenta le manifiesto que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación de la referencia ha sido aceptada de manera expresa e incondicional, por lo que deberá cumplir con los ofrecimientos formulados en su propuesta. Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

OBJETO:	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y SUS ACCESORIOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS LLERAS RESTREPO.
VALOR:	SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$6.274.000.00).
PLAZO:	CINCO (05) DÍAS CORRIENTES.
FORMA DE PAGO:	LA INSTITUCIÓN CANCELARÁ EL VALOR DEL 100% DEL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA POR PARTE DE EL CONTRATISTA, EN LA CUAL SE DEBERÁN INCLUIR LAS CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS, ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER REVISADOS Y APROBADOS POR EL SUPERVISOR QUIEN EMITIRÁ LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PREVIA ENTRADA A ALMACÉN.
SUPERVISIÓN:	LA ENTIDAD EFECTUARÁ LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO A TRAVÉS DEL RECTOR.
LUGAR DE EJECUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA UBICADA EN LA CARRERA 31A No.26B-18 BARRIO EL TRIUNFO DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

Atentamente,


Lic. WILSON PEREZ ALARCON
Rector

Proyectó: 
E. Magaldy García H.
Contadora Externa CPSP 002-2026